



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP)

ACUERDO N°01 -2024

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 2024

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PORTUARIA (CNPP):

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Articulo N°118, Numeral 1) de La Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos

de la Administración Pública tomaren fuera de los

procedimientos en que los participantes intervengan como

parte interesada.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le confiere.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar del puesto de trabajo en el cargo de "Asistente del Jefe de Informática" de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP) al ciudadano, Franklin Jaciel Rápalo García con DNI 0801-1994-14538, quien se ha venido desempeñando en esta Comisión desde el 20 de junio de 2022, dando así por terminada su relación de trabajo con la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), a partir del día 19 de enero de 2024.

SEGUNDO: La cancelación del Acuerdo de Nombramiento N°14-2022, de fecha 11 de octubre de 2022, a partir del día 19 de enero de 2024.

COMUNIQUESE.-

SECRETARIO EJECUTIVO

BRIGADA (R) EFRAÍN OCHOA AVILEZ